



Salamanca, Guanajuato, 04 de julio del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1115/2019 enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular numero **96** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con numero de turno SHA/1115/2019 la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta **Comisión de Obras Publicas**, el oficio circular numero **96** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que atendiendo a su capacidad presupuestal efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus respectivas dependencias.

CONSIDERANDO.

Único.- En relación al exhorto formulado a este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para que atendiendo a su capacidad presupuestal se efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus respectivas dependencias, una vez analizado el mismo, esta Comisión Municipal de Obras Publicas tiene a bien presentar para su aprobación al pleno de este H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- Se acepta el exhorto formulado y toda vez que el mismo genera un impacto presupuestal para el ayuntamiento, la instalación de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de las dependencias de municipio, deberá atenderse en la medida de las posibilidades que determine este órgano colegiado en conjunto con las unidades administrativas municipales competentes y considerando las medidas que sean necesarias.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*

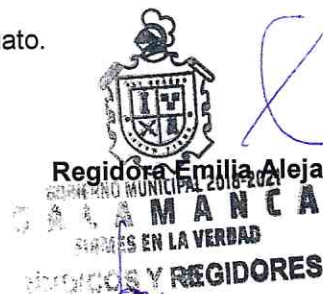


Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que notifique y haga del conocimiento de las distintas unidades o dependencias administrativas municipales competentes el exhorto formulado por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a fin de que puedan realizar las acciones y/o gestiones necesarias para que en la medida de las posibilidades presupuestales se pueda dar cabal cumplimiento al exhorto formulado a este Ayuntamiento.

Tercero.- Con copia del presente dictamen así como el acuerdo del pleno de ayuntamiento que recaiga al mismo se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que comunique al Congreso del Estado la aceptación formal del exhorto formulado mediante el oficio circular numero 96 y se tenga al ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato, por atendiendo el mismo e informando las acciones a realizar.

Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de esta **Comisión de Obras Publicas** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


Regidor Juan Carlos González Muro.
Presidente




Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma.
Secretaria.


Síndico José Luis Montoya Vargas.
Vocal.